



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 288-2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 20 DIC. 2018

VISTO:

El Informe N° 0739-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2014-SERFOR-DE de fecha 17 de noviembre de 2014, se designa, a la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento del Visto, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, indica que el Director General (e) de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, a través del Memorando N° 632-2018-MINAGRI-SERFOR/DGGSPFFS de fecha 10 de diciembre de 2018, comunica que la señora Jessica María Gálvez-Durand Besnard, hará uso de su descanso vacacional por el período comprendido del 19 al 28 de diciembre de 2018, por lo que ha propuesto encargar las funciones de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre al señor Marco Alonso Enciso Hoyos, Especialista en Investigación de Fauna Silvestre de la citada unidad orgánica;

Que, el servidor propuesto se encuentra contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, mediante Contrato N° 553-2014-SERFOR-OGA-ORH-CAS de fecha 30 de diciembre de 2014, el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 en virtud de la Adenda N° 005-2018-SERFOR de fecha 31 de octubre de 2018;





Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a designación temporal, entre otras acciones administrativas de desplazamiento;

Que, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, puede delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su cargo;

Que, en ese sentido, mediante el literal a) del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2018-SERFOR/DE, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, delega en el Director de la Oficina de Recursos Humanos “Autorizar y resolver las acciones del personal comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 30057, que de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia, no sean de competencia exclusiva del Titular de la Entidad. Dicha facultad no incluye a las acciones personales sobre los servidores en cargos Directivos o de Confianza”;

Con el visado de la Gerente General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 19 al 28 de diciembre de 2018, al señor **MARCO ALONSO ENCISO HOYOS**, Especialista en Investigación de Fauna Silvestre de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, así como a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
John Leigh Vetter

Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre